

**UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA CUAL ES TITULAR QUIEN CLASIFICA
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA**

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO DEL QUE SE ELABORA LA VERSIÓN PÚBLICA.
MODIFICACION A LOS REGISTROS Y AUTORIZACIONES EN MATERIA DE RESIDUOS
PELIGROSOS SEMARNAT-07-031 (OFICIO No. SGPA/0945/COAH/2015)

PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS, ASÍ COMO LAS PÁGINAS QUE LA CONFORMAN.
DOMICILIO PARTICULAR COMO DATO DE CONTACTO PARA OÍR Y RECIBIR
NOTIFICACIONES Y QUE ES DIFERENTE AL LUGAR DONDE SE REALIZA LA ACTIVIDAD.
TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO DE PARTICULARES. NOMBRE Y FIRMA DE
TERCEROS AUTORIZADOS PARA RECIBIR NOTIFICACIONES. OCR DE LA CREDENCIAL DE
ELECTOR. ASENTADOS EN LA PAGINA 1 DE 3.

FUNDAMENTO LEGAL

LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SE REALIZA CON FUNDAMENTO
EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I DE LA LFTAIP Y 116 PRIMER PÁRRAFO DE LA LGTAIP.

RAZONES O CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVARON LA MISMA
POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA
IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE.

FIRMA DEL TITULAR DEL ÁREA

LIC. RAÚL FERNANDO TAMEZ ROBLEDO

**FECHA Y NÚMERO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE COMITÉ DONDE SE APROBÓ LA VERSIÓN
PÚBLICA.**

RESOLUCIÓN NO. 02/2017, DE FECHA 27/01/2017.



DELEGACIÓN FEDERAL SEMARNAT COAHUILA
 SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN
 AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES
 "2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

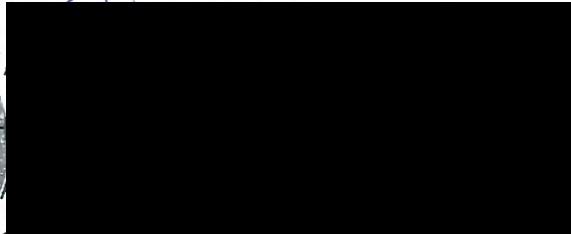
OFICIO No. SGPA/0945/COAH/2015
 ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE SOLICITUD DE AMPLIACIÓN
 DE PARQUE VEHICULAR Y BAJA DE VEHICULO.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 11 de junio de 2015

RECIBI ORIGINAL

C. ENRIQUE SOTO CHAVEZ
 REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
 ENLACE LOGISTICO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
 CERRADA VIA FLORENCIA No. 91
 COL. RESIDENCIAL SENDEROS C.P.27018
 TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA
 Tel (871) 113 30 90

PROFEPA
 PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
 19 JUN 2015
 RECIBIDO
 OFICIALIA DE PARTES
 Dr. Lázaro Benavides #835 Nte. Col. Nueva España
 Saltillo, Coahuila.



De conformidad con lo previsto en los artículos 2 fracción I, 14, 17 bis y 32 bis, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y con las facultades que me concede el artículo 37 y 38 correlacionado con el artículo 19 fracción XXV y 39 fracción IX inciso g) todos del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como en los artículos 3, 13, 14 y 16, fracciones IX y X de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la Ley en la materia que corresponda, y conforme a lo dispuesto en el artículo 1º fracciones I, II, VI, VIII y X, 4º, 5º fracciones I, II y VI, 150, 151, 152 bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, se emite el siguiente acuerdo:

Sobre el particular y una vez analizado su escrito ingresado en el área de Módulo de Atención Ciudadana de esta Delegación, registrado bajo el número de control 05/HS-0067/05/15 de fecha 28 de mayo del 2015, presentado por el **C. Enrique Soto Chavez**, por medio del cual solicita a esta Delegación, Modificación a la Autorización para la Recolección y Transporte de Residuos Peligrosos excepto Bifenilos Policlorados y Biológico Infecciosos No. 05-035-PS-I-297D-02-2015 de fecha 02 de marzo de 2015, por aumento de parque vehicular y baja de un vehiculo que forma parte del parque vehicular de dicha autorización para lo cual anexa formato emitido por esta Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT-07-031), copia de baja del vehiculo emitida por la Delegación número 12 de Torreón, de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, manifiesta en su escrito de solicitud que su carácter de Representante Legal de la empresa ENLACE LOGISTICO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. se encuentra acreditado ante esta Secretaría.

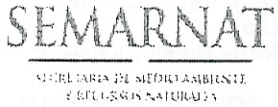
Lo anterior fué corroborado por esta Delegación, al encontrarse copia certificada de la Escritura Pública número 366 de fecha 25 de junio de 2007, mediante la cual la empresa de referencia lo designa como representante legal dentro de los autos del expediente MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS MODALIDAD I. TRANSPORTE a nombre de ENLACE LOGISTICO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. con número de Autorización 5-035-PS-I-297D-02-2015. Por lo que se tiene por dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la Ley de la Materia.

Handwritten signature/initials

Modificación de la Autorización de Transporte de Residuos Peligrosos No. 05-035-PS-I-297D-02-2015

ENLACE LOGISTICO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
 Torreón, Coahuila de Zaragoza Bitácora: 05/HS-0067/05/15

RECIBI
 12 JUN 2015
 13:13h
 DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA
 CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS



DELEGACIÓN FEDERAL SEMARNAT COAHUILA
 SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN
 AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES
 "2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

OFICIO No. SGPA/0945/COAH/2015
 ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE SOLICITUD DE AMPLIACIÓN
 DE PARQUE VEHICULAR Y BAJA DE VEHICULO.

CONSIDERANDO

I.- Que con fecha 02 de marzo de 2015, esta Delegación, emitió la autorización número 05-035-PS-I-297D-02-2015 como empresa prestadora de servicios para la Recolección y Transporte de Residuos Peligrosos excepto Bifenilos Policlorados y Biológico Infecciosos.

II. Que esta Delegación, analizó y evaluó la documentación presentada, la cual cumple con lo estipulado en el artículo 60 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, que cita que "Los titulares de una autorización podrán solicitar a la Secretaría la modificación de dicha autorización, para lo cual deberán presentar una solicitud, mediante formato expedido por la Secretaría, la cual contendrá el número de autorización, de la modificación que solicita y las causas que motivan la modificación, anexando los documentos con los cuales se acrediten dichas causas", por lo que se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- La solicitud de ampliación del parque vehicular es **PROCEDENTE**; y los vehículos autorizados en esta Modificación queda de acuerdo al siguiente cuadro, y se otorga únicamente por los residuos peligrosos asentados en las tarjetas de circulación de los vehículos autorizados por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

TIPO DE VEHICULO	No DE SERIE	No. DE PLACAS	MODELO	CAPACIDAD TONELADAS
TRACTOR	3WKDD40X1GF863753	844EY8	2016	15.0
TRACTOR	3WKDD40X3GF863754	845EY8	2016	15.0
CAJA CERRADA	3AWV248213X297004	576XT1	2003	12.0
CAJA CERRADA	3AWV240242X373003	577XT1	2002	12.0
CAJA CERRADA	1UYVS24805P581916	575XT1	2005	12.0

SEGUNDO.- El vehiculo del que solicita la baja y que forma parte del parque vehicular de la Autorización para Transporte de Residuos Peligrosos número 05-035-PS-I-297D-02-2015 es **PROCEDENTE** y queda de acuerdo al siguiente cuadro:

TIPO DE VEHICULO	No DE SERIE	NÚMERO DE PLACAS	MODELO	CAPACIDAD TON.
TRACTOR	3BKDL00X37F801691	2007	2008	15.0

TERCERO.- El C. Enrique Soto Chavez, presenta copia de la Póliza seguro de responsabilidad civil ecológica No. 0920099706 para los vehículos automotores autorizados de Quálitas Compañía de Seguros, S.A. DE C.V. por \$2,000,000.00 (Dos Millones de Pesos 00/100 M.N.), con una vigencia del 17 de marzo del 2015 al 31 de julio de 2015.

Con lo cual se da cumplimiento a la presentación de la Garantía Financiera para el cumplimiento de obligaciones derivadas de las autorizaciones otorgadas para la

Modificación de la Autorización de Transporte de Residuos Peligrosos No. 05-035-PS-I-297D-02-2015

ENLACE LOGISTICO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
 Torreón, Coahuila de Zaragoza Bitácora: 05/HS-0067/05/15

SEMARNAT

DELEGACIÓN FEDERAL SEMARNAT COAHUILA
SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN
AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

OFICIO No. SGPA/0945/COAH/2015
ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE SOLICITUD DE AMPLIACIÓN
DE PARQUE VEHICULAR Y BAJA DE VEHICULO.

prestación de los servicios de manejo de residuos peligrosos en términos del Artículo 80 fracción IX, 81 y 82 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos y el Artículo 76 de su Reglamento.

CUARTO.- El C. Enrique Soto Chavez, deberá entregar a esta Delegación las pólizas de seguro al término de su vigencia de conformidad con el artículo 82 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

QUINTO.- Téngase por Reproducidos como si a la letra se insertasen los términos y condicionantes establecidas en la Autorización número 05-035-PS-I-297D-02-2015 a favor de la empresa **ENLACE LOGISTICO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.** como empresa prestadora de servicios para la Recolección y Transportes de Residuos Peligrosos excepto Bifenilos Policlorados y Biológico Infecciosos de fecha 12 de diciembre del 2012.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 3 fracción XV de la Ley Federal de Procedimiento administrativo de aplicación supletoria a la Ley en la materia, se hace del conocimiento del promovente que el presente resolutivo podrá ser combatido mediante Recurso de Revisión o, cuando proceda, intentar la vía jurisdiccional que corresponda, lo anterior con base en lo establecido por el numeral 83 y demás correlativos del citado ordenamiento y conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

Así lo acordó y firma el Lic. Raúl Fernando Tamez Robledo, Delegado Federal en el Estado de Coahuila de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con fundamento en lo dispuesto en los dispositivos legales indicados en la parte inicial del presente oficio.



C.C.P. Ing. Luis Eduardo de Ávila Rueda. Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas de la SEMARNAT. Avenida Revolución No. 1425 Col. Tiacopac San Ángel Delegación Alvaro Obregón C.P. 01040 México D.F.

C.C.P. Ing. Raúl Xavier González Valdés. Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Coahuila. Dr. Lázaro Benavides Núm. 835, Colonia Nueva España, C.P. 25210, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

RFTR/YEL/VECHO

Modificación de la Autorización de Transporte de Residuos Peligrosos No. 05-035-PS-I-297D-02-2015

ENLACE LOGISTICO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
Torreón, Coahuila de Zaragoza Bitácora: 05/HS-0067/05/15

DELEGACIÓN FEDERAL FINANCIERA COAHUILA
GRUPO DE INSTITUCIONES DE CREDITO Y CAJA DE PENSIONES
Y SEGUROS VEHICULARES
CERVAJE VEHICULAR Y BALAJE VEHICULAR

OFICIO DE SOLICITUD DE AMPLIACION
AUTORIDAD DE SOLICITUD DE AMPLIACION
CERVAJE VEHICULAR Y BALAJE VEHICULAR

Se solicita la ampliación de las instalaciones de la Delegación Federal Financiera Coahuila, Grupo de Instituciones de Crédito y Caja de Pensiones y Seguros Vehiculares, CerVAJE Vehicular y BALAJE Vehicular, para dar cumplimiento a la Ley General para la Protección y Gestión Integral de Residuos.

El Sr. Fernando Tamayo Tamés, titular de la Delegación Federal Financiera Coahuila, Grupo de Instituciones de Crédito y Caja de Pensiones y Seguros Vehiculares, CerVAJE Vehicular y BALAJE Vehicular, solicita la ampliación de las instalaciones de la Delegación Federal Financiera Coahuila, Grupo de Instituciones de Crédito y Caja de Pensiones y Seguros Vehiculares, CerVAJE Vehicular y BALAJE Vehicular, para dar cumplimiento a la Ley General para la Protección y Gestión Integral de Residuos.

El Sr. Fernando Tamayo Tamés, titular de la Delegación Federal Financiera Coahuila, Grupo de Instituciones de Crédito y Caja de Pensiones y Seguros Vehiculares, CerVAJE Vehicular y BALAJE Vehicular, solicita la ampliación de las instalaciones de la Delegación Federal Financiera Coahuila, Grupo de Instituciones de Crédito y Caja de Pensiones y Seguros Vehiculares, CerVAJE Vehicular y BALAJE Vehicular, para dar cumplimiento a la Ley General para la Protección y Gestión Integral de Residuos.

El Sr. Fernando Tamayo Tamés, titular de la Delegación Federal Financiera Coahuila, Grupo de Instituciones de Crédito y Caja de Pensiones y Seguros Vehiculares, CerVAJE Vehicular y BALAJE Vehicular, solicita la ampliación de las instalaciones de la Delegación Federal Financiera Coahuila, Grupo de Instituciones de Crédito y Caja de Pensiones y Seguros Vehiculares, CerVAJE Vehicular y BALAJE Vehicular, para dar cumplimiento a la Ley General para la Protección y Gestión Integral de Residuos.

El Sr. Fernando Tamayo Tamés, titular de la Delegación Federal Financiera Coahuila, Grupo de Instituciones de Crédito y Caja de Pensiones y Seguros Vehiculares, CerVAJE Vehicular y BALAJE Vehicular, solicita la ampliación de las instalaciones de la Delegación Federal Financiera Coahuila, Grupo de Instituciones de Crédito y Caja de Pensiones y Seguros Vehiculares, CerVAJE Vehicular y BALAJE Vehicular, para dar cumplimiento a la Ley General para la Protección y Gestión Integral de Residuos.



Se solicita la ampliación de las instalaciones de la Delegación Federal Financiera Coahuila, Grupo de Instituciones de Crédito y Caja de Pensiones y Seguros Vehiculares, CerVAJE Vehicular y BALAJE Vehicular, para dar cumplimiento a la Ley General para la Protección y Gestión Integral de Residuos.

Se solicita la ampliación de las instalaciones de la Delegación Federal Financiera Coahuila, Grupo de Instituciones de Crédito y Caja de Pensiones y Seguros Vehiculares, CerVAJE Vehicular y BALAJE Vehicular, para dar cumplimiento a la Ley General para la Protección y Gestión Integral de Residuos.